


Informe Anual  
de Gobierno Corporativo  
Transportadora de Gas  
Internacional, TGI S. A. ESP  
**2019**



**TGI**  
Grupo Energía Bogotá





Informe Anual  
de Gobierno Corporativo  
Transportadora de Gas  
Internacional, TGI S. A. ESP  
**2019**



**TGI**  
Grupo Energía Bogotá





# Generalidades

La Transportadora de Gas Internacional S. A. ESP (en adelante TGI S. A. ESP) a través del modelo de gobierno corporativo establece los lineamientos e instancias para la toma de decisiones, definiendo un sistema interno que permite tener equilibrio y equidad entre los principales grupos de interés de la organización. Es la forma como se controla y dirige la organización.

Grupo Energía Bogotá (en adelante GEB) buscó fortalecer en 2019 el gobierno corporativo de la matriz y de sus filiales, para lo cual se impulsó el desarrollo de las siguientes actividades:

- Actualización de los instrumentos de gobierno corporativo.
- La capacitación de colaboradores de TGI en el modelo de gobierno corporativo.

Igualmente, durante 2019 se destaca el fortalecimiento de la cultura de gobierno corporativo en los distintos niveles de la organización a través de la difusión del plan de comunicaciones, diseñado por la dirección de Asuntos Corporativos y la vicepresidencia Jurídica y de Servicios y de un compromiso de la alta gerencia con la implantación de prácticas similares en los distintos escenarios de seguimiento y decisión interna de la organización.

La Junta Directiva de TGI es el máximo órgano de administración de la sociedad, siempre enmarcada en las disposiciones legales, estatutarias y de grupo empresarial. Por disposición estatutaria tiene atribuciones suficientes para adoptar las determinaciones necesarias para que la empresa cumpla sus fines. Su principal responsabilidad es establecer los lineamientos y orientar la gestión de la alta gerencia respecto de la estrategia y ope-

ración del negocio, designar al presidente, supervisar su desempeño y velar por la efectiva implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera.

La Junta Directiva cuenta con cinco comités asesores, dentro de los cuales está el de gobierno corporativo, que se reunió en cuatro ocasiones en 2019. Este se apoya en la Vicepresidencia Jurídica que cuenta con un equipo con dedicación exclusiva a impulsar las buenas prácticas corporativas y, eventualmente, el área de Auditoría Interna, el revisor fiscal y auditor externo, quienes velan por el cumplimiento de las políticas de gobierno corporativo, en el marco de los lineamientos y directrices definidas por GEB.

El propósito de este informe es presentar, de forma concreta, los aspectos principales del gobierno corporativo de TGI S. A. ESP. Para este fin, encontrará a continuación una descripción de la situación de TGI S. A. ESP, su estructura administrativa y sistema de control de riesgos, entre otros.

**Mauricio Vera Maldonado**  
Presidente, TGI S. A. ESP

# Sobre la propiedad

TGI S. A. ESP es una empresa de servicios públicos, constituida como una sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades

dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

La siguiente es la composición accionaria de TGI S. A. ESP a 31 de diciembre de 2019:

**Cuadro No. 1**

Participación accionaria TGI S. A. ESP

| Accionista   | No. de Acciones | % Participación |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Grupo Energía Bogotá S. A. ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP)</b> | 145.396.370     | 99,9%           |
| <b>Otros</b>   | 6.444           | 0,004%          |

El capital de la sociedad se divide en:

**Cuadro No. 2**

Capital sociedad

| Capital                   | Valor                | No. de acciones | Valor nominal       |
|---------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|
| <b>Capital autorizado</b> | 1,581,000,001,550.67 | 146,843,686.00  | \$10,766.5507766583 |
| <b>Capital suscrito</b>   | 1,565,486,780,000.00 | 145,402,814.00  | \$10,766.5507766583 |
| <b>Capital pagado</b>     | 1,565,486,780,000.00 | 145,402,814.00  | \$10,766.5507766583 |

Al ser una estructura de propiedad predominante institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas. Se debe mencionar que el accionista con mayor participación es Grupo Energía Bogotá S. A. ESP (en adelante GEB S. A. ESP). En cuanto a los miembros de Junta Directiva, estos no poseen acciones de TGI S. A. ESP. Así mismo, se debe destacar que, en la alta gerencia, ninguno de sus directivos tiene participación accionaria de TGI S. A. ESP.

Igualmente, TGI S. A. ESP no cuenta con acciones readquiridas y la totalidad de las acciones suscritas de la compañía se encuentran en cabeza de los accionistas.

Es importante mencionar que, durante 2019, TGI S. A. ESP no fue notificada de acuerdos de accionistas vigentes y que, conforme al régimen societario colombiano, si estos existieran solamente serían válidos y oponibles si estuvieran depositados en la empresa y a disposición del resto de los accionistas.

En la línea con la planeación estratégica de TGI S. A. ESP cuenta con las siguientes unidades de negocio desde la demanda: urbes y movilidad, generación e industria y *midstream*.

# Asamblea de Accionistas

Durante 2019 se realizaron dos asambleas de accionistas, una ordinaria y una extraordinaria, en donde se adoptaron algunas decisiones en relación con instrumentos de gobierno corporativo, la conformación de la Junta Directiva y la distribución de dividendos.

Estas reuniones contaron con la participación de un porcentaje superior al 99% de las acciones, de la siguiente manera:

**Cuadro No. 3**

## Asamblea General de Accionistas

| No. | Asamblea       | Fecha       | Convocatoria | Principales decisiones  | % de participación                                 |
|-----|----------------|-------------|--------------|---|--|
| 45  | Ordinaria      | 26 de marzo | 1 de marzo   | Consideración informe de gestión sostenible 2018.   | Total acciones representadas: 145.397.958 (99,9%). |
|     |                |             |              | Consideración informe de gobierno corporativo 2018, informe operaciones con vinculados económicos, estados financieros individuales por el periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, estados financieros consolidados año 2018, informe sobre la situación financiera e informe del revisor fiscal sobre los estados financieros. |  |
|     |                |             |              | Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades y pago de dividendos.   |  |
|     |                |             |              | Elección de miembros de la Junta Directiva.   |  |
| 46  | Extraordinaria | 31 de julio | 25 de julio  | Elección de miembros de la Junta Directiva.   | Total acciones representadas: 145.397.652 (99,9%)  |
|     |                |             |              | Reforma al Reglamento de la Asamblea de Accionistas.  |  |





Miembros de la Junta Directiva de TGI

La Ley 222 de 1995, por la cual se modificó el libro II del Código de Comercio, determina que la asamblea deliberará con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, salvo que en los estatutos se pacte un quorum inferior. Siguiendo estos lineamientos, tanto los estatutos sociales como el reglamento correspondiente de la Asamblea General de Accionistas se ciñen a lo establecido en la norma superior.

Se verificó que las convocatorias a las asambleas generales de accionistas, se realizaron mediante publicación en el sitio web de TGI S. A. ESP, teniendo en cuenta el artículo 34 de los estatutos sociales vigentes.

En cuanto al plazo de la convocatoria de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, se ratifica que se efectuó con 15 días hábiles de antelación y manifestándoles a los accionistas acerca de la facultad de ejercer su derecho de inspección, y en el caso de la sesión extraordinaria, se realizó con una antelación de cinco días calendario de manera satisfactoria. Todo lo anterior en cumplimiento del artículo 34 de los estatutos sociales vigentes de la empresa.

Es importante señalar que en las reuniones de Asamblea General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordi-

narias, se garantiza la participación tanto de los accionistas mayoritarios como de los minoritarios, como se evidencia en las actas respectivas, dando cumplimiento al numeral II del código de gobierno corporativo y a los artículos 36, 37 y 41 de los estatutos sociales vigentes.

Durante la vigencia no se conoció acerca de la enajenación de alguna de las acciones de la compañía por parte de ningún accionista ni se recibió solicitud por parte ellos.

## Junta Directiva

La Junta Directiva por disposición estatutaria tiene atribuciones suficientes para adoptar las determinaciones necesarias para que la empresa cumpla sus fines. Su principal responsabilidad es establecer los lineamientos y orientar la gestión de la alta gerencia respecto de la estrategia y operación del negocio, designar al presidente, supervisar su desempeño y velar por la efectiva implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera. Está enmarcada en las disposiciones legales, estatutarias y de grupo empresarial.

La Junta Directiva de TGI S. A. ESP tiene unas responsabilidades y marco de actuación específicos, definidos en los estatutos sociales y en el reglamento de la Junta Directiva. Dentro del marco del Acuerdo de Grupo Empresarial, la Junta Directiva de TGI S. A. ESP es responsable de desarrollar y profundizar los lineamientos y directrices establecidas por la Junta Directiva de GEB S. A. ESP, en temas estratégicos y de gobernabilidad corporativa, teniendo en cuenta las realidades sectoriales y geográficas en las que opera.

La Junta Directiva está conformada por siete miembros principales, con sus suplentes personales, los cuales son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para periodos de dos años, con posibilidad de ser reelegidos.

## Conformación de la Junta Directiva 2019:

### Astrid Álvarez Hernández

Ingeniera civil de la Pontificia Universidad Javeriana, con maestría en relaciones internacionales de la Universidad de Ohio; especialización en manejo integrado del medio ambiente y especialización en compras estratégicas y gestión de proveedores de la Universidad de los Andes. Ha ejercido como consultora con amplia experiencia en la asesoría estratégica a empresas nacionales e internacionales y en los últimos años se ha dedicado a trabajar en proyectos

off-shore en el sector de hidrocarburos y abastecimiento estratégico.

De otra parte, cuenta con experiencia profesional en la dirección de empresas. En la Empresa de Acueducto de Bogotá, durante seis años, lapso en que concretó su transformación e integró los procesos de gestión y comercialización orientados hacia la eficiencia empresarial con alta calidad. Y en Ecopetrol tuvo a su cargo la implementación del modelo de abastecimiento estratégico, a partir del cual se generaron importantes ahorros y una alta eficiencia en la gestión contractual de la compañía. Se ha desempeñado como miembro de Junta Directiva de diversas empresas.

Actualmente, se desempeña como presidente de Grupo Energía Bogotá S. A. ESP, casa matriz de Grupo Energía Bogotá.

### Jorge Enrique Cote Velosa

Administrador de empresas de la Universidad de los Andes, especialista en finanzas corporativas del Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA), con maestría en finanzas. Cuenta con más de 20 años de experiencia en cargos gerenciales y de primer nivel, enfocados en evaluación, estructuración y ejecución de proyectos empresariales, en el sector público, energético, financiero, tecnológico y de servicios, contribuyendo al crecimiento rentable en las diferentes compañías, destacándose como vicepresidente administrativo y financiero y presidente encargado de Ecogas, como gerente general de Américas BPS S. A. y como vicepresidente de Operaciones de Carvajal Tecnología y Servicios S. A.S.

Actualmente, se desempeña como gerente de Assenda Inversiones S. A.S.

### Álvaro Villasante Losada

Licenciado en administración y dirección de empresas de la Universidad de Salamanca, con maestría en gestión estratégica de recursos humanos y comercio internacional. Cuenta con más de diez años de experiencia en desarrollo e inversión en el sector de energías renovables. Se ha desempeñado como director de desarrollo de negocio en las empresas: Acciona Energía, en México, y Grupo ECOS, en Panamá.

Actualmente, se encuentra vinculado a Grupo Energía Bogotá como vicepresidente de Generación de Baja Emisión.

### Héctor José Fajardo Olarte

Ejecutivo con alta experiencia en la cadena de valor del petróleo y gas. Cuenta con una amplia experiencia en el sector, siendo asesor de empresas como Ecopetrol y Chevron Corporate Business



Miembros de la Junta Directiva de TGI y colaboradores de la compañía, en el gasoducto Ballena, en La Guajira

Development. Fue presidente de empresas como Chevron NebitGaz B.V. y Texaco Guatemala Inc.

Con un sólido historial de rendimiento en las áreas de mercadeo, *downstream*, *midstream* y *upstream*. Las áreas de especialización incluyen mercadeo, desarrollo comercial y de negocios, operaciones y manejo de oleoductos y gasoductos.

#### **Mario Martín Mejía Del Carpio**

Administrador de empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con un MBA otorgado por el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Con 15 años de experiencia en la industria, se ha desempeñado como gerente de Control Interno (2016) y jefe de Planeamiento y

Finanzas (2004 – 2010) en Transportadora de Gas del Perú y gerente de Administración y Finanzas en Compañía Operadora de Gas del Amazonas (2010-2015). Actualmente, se desempeña como gerente general de Cálidda S. A.

#### **Daniel Rodríguez Ríos**

Con experiencia en gerencia empresarial en Colombia y América Latina y con estrechos vínculos con inversionistas locales e internacionales. Tiene como labor principal el enfoque en procesos de reestructuración y reingeniería de empresas –con un interés particular en la gestión de sus activos inmobiliarios– y en la gestión de proyectos inmobiliarios en Colombia.



Desde BASE trabajó para clientes propietarios de los activos, inversionistas institucionales, propietarios corporativos e inversionistas particulares, llevando a cabo gestión inmobiliaria enfocada a la estructuración y gerencia de inversiones, desarrollo de proyectos y operación de propiedades inmobiliarias.

Anteriormente, trabajó como CEO en Colombia del grupo Veremonte (2011-2013), un grupo de inversión español con actividades en Brasil y Colombia, en América Latina. Con Veremonte participó en la adquisición y proceso de reestructuración del Grupo Amper de España y, posteriormente, fue Consejero Delegado de Amper en América.

#### **José Fernando Montoya Carrillo**

Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de instituciones internacionales en finanzas, operaciones, liderazgo, planeación estratégica, mercadeo, manejo de crisis, reestructuraciones corporativas, gobierno corporativo, responsabilidad social empresarial. Tiene 33 años de experiencia en la industria de los hidrocarburos. Los primeros 19 años trabajó en el mercadeo de productos derivados con la compañía Shell, y los últimos 14 años en la exploración y producción de petróleo y gas con la compañía Hocol.

Actualmente, se desempeña como socio fundador y director externo del Centro de Liderazgo y Gestión, es representante legal y socio fundador de las empresas Doblefer S. A. y Serifer S. A., ambas dedicadas a los negocios inmobiliarios en Colombia.

#### **Andrés Baracaldo Sarmiento**

Economista de la Universidad de Los Andes con MBA en London Business School. Se ha desempeñado como vicepresidente y director de inversiones en la Corporación Financiera Colombiana S. A. entidad líder en su sector). Cuenta con experiencia en áreas financieras y el desarrollo de negocios dentro del sector energético. Se ha desempeñado en cargos de alto nivel directivo como ISA (desarrolla sistemas de infraestructura lineal en América Latina) respondiendo por la estrategia y ejecución de proyectos de crecimiento de este importante grupo económico.

Actualmente, se desempeña como vicepresidente de Transporte y Distribución en Grupo Energía Bogotá.

#### **Francisco Javier Barón**

Especialista en Negocios Internacionales con experiencia de 14 años en las áreas de Planeación Financiera, Finanzas Corporativas, Planeación Estratégica y Mercado de Capitales. Amplios conocimientos en la elaboración de presupuestos, valoración de em-

presas, estructuración de Project Finance y en la formulación y evaluación de proyectos focalizados en América Latina y el Caribe. Cuenta con experiencia en empresas tales como Terpel y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Actualmente, se desempeña como gerente de Planeación Financiera en Grupo Energía Bogotá.

#### **Juan Carlos Tarquino Sarmiento**

Ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en finanzas de la Universidad de los Andes, diplomado en gerencia de proyectos de la Escuela Colombiana de Ingeniería y gerencia de compras de abastecimiento internacional de la Universidad de los Andes. Cuenta con experiencia en evaluación de oportunidades de negocio desde el punto de vista técnico, financiero y legal en el sector energético latinoamericano (generación, transmisión de electricidad y transporte de gas internacional). Se desempeñó como gerente administrativo y financiero de la Vicepresidencia de Transmisión en Grupo Energía Bogotá.

Actualmente, se desempeña como gerente de Desarrollo de Negocios en la Vicepresidencia de Generación. Así mismo, ha participado en las juntas directivas de la Electrificadora del Meta S. A. ESP, Transportadora de Energía de Centroamérica S. A., EEB Ingeniería y Servicios Guatemala y, actualmente, de EEB Energy RE LTD.

#### **Eduardo Pinilla Díaz**

Ingeniero civil de la Universidad Industrial de Santander (UIS), con especialización en gerencia estratégica de la Universidad de La Sabana. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la formulación, diseño y ejecución de proyectos, gestión social y estudios de impacto ambiental en el sector energético.

Actualmente, se desempeña como director técnico de la Sucursal de Transmisión de Grupo Energía Bogotá.

#### **Luis Martín Gutiérrez Soenens**

Ingeniero civil de la Universidad Ricardo Palma, con máster en dirección de marketing y gestión comercial de la UPC Universidad de Ciencias Aplicadas.

Cuenta con experiencia como gerente comercial de Sigdo Koppers, donde recibió el reconocimiento Estrella de Oro *Enrique Maass* del Rio en 2015 por constante innovación y Estrella SSK en 2015 por excelente desempeño. Ha ocupado la gerencia de Área para Ecuador, Perú y Bolivia en Ingersoll Rand, recibiendo reconocimientos como el premio *President's Club* en 2012 y 2013 por su excelente desempeño. Así mismo, fue gerente comercial en Construcciones Metálicas Unión S. A. y asesor técnico de equipos y jefe de equipos de construcción en La Llave (Perú) S. A.

Actualmente, se desempeña como director de Industrias, Comercios y Grandes Clientes de Cálida S. A.

#### **Camila Merizalde Arico**

Abogada bilingüe con maestría en derecho privado de la Universidad de Los Andes, especialista en legislación financiera y en derecho comercial.

Amplio conocimiento en temas del sector energético, de hidrocarburos, financiero, del mercado de capitales y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Sólidos conocimientos jurídicos en el manejo corporativo y societario, fusiones, enajenación de acciones, capitalizaciones, experiencia en contratación internacional y en la estructuración de negocios y alianzas estratégi-

cas. Fue abogada senior de la Financiera de Desarrollo Nacional, ocupó el cargo de gerente jurídica y secretaria general en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Actualmente, se desempeña como directora de Asuntos Corporativos de Grupo Energía Bogotá.

#### **Juan Francisco Javier Correal Daza**

Ingeniero civil, con doctorado en ingeniería civil de la Universidad de Nevada. Ha sido miembro de las juntas directivas de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica y la Asociación Colombiana de Ingenieros Estructurales. Cuenta con una amplia experiencia como director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de los Andes.

Actualmente, es presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros Estructurales.

En la Asamblea ordinaria del 26 de marzo de 2019 fue nombrado un miembro principal y dos miembros suplentes de la Junta Directiva, quedando integrada así:

#### **Cuadro No. 4**

#### Composición Junta Directiva Acta No. 45

| Principales                           | Reelección o reemplazó      | Suplente                           | Reelección o reemplazó    |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b>       | Reelección                  | Andrés Baracaldo Sarmiento         | Reelección                |
| <b>Moisés Rubinstain Lerner</b>       | Reelección                  | Francisco Javier Barón             | Reelección                |
| <b>Álvaro Villasante Losada</b>       | Reelección                  | Juan Carlos Tarquino Sarmiento     | Gabriel Rojas Londoño     |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b>     | Reelección                  | Martha Nohora Riaño Reyes          | Reelección                |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b>  | Diana Margarita Vivas Munar | Luis Martín Gutiérrez Soenens      | Alejandro Botero Valencia |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>          | Reelección                  | Camila Merizalde Arico             | Reelección                |
| <b>José Fernando Montoya Carrillo</b> | Reelección                  | Juan Francisco Javier Correal Daza | Reelección                |



El relacionamiento genuino está  
en el ADN de TGI

Finalmente, en la Asamblea extraordinaria del 31 de julio de 2019 se nombró un miembro principal y un miembro suplente, quedando la Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

#### Cuadro No. 5

#### Composición Junta Directiva Acta No. 45

| Principales                           | Reelección o<br>reemplazó    | Suplente                              | Reelección o<br>reemplazó    |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b>       | Reelección                   | Andrés Baracaldo Sarmiento            | Reelección                   |
| <b>Jorge Enrique Cote Velosa</b>      | Moisés Runbinstain<br>Lerner | Francisco Javier Barón                | Reelección                   |
| <b>Álvaro Villasante Losada</b>       | Reelección                   | Juan Carlos Tarquino Sarmiento        | Reelección                   |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b>     | Reelección                   | Eduardo Pinilla Díaz                  | Martha Nohora<br>Riaño Reyes |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b>  | Reelección                   | Luis Martín Gutiérrez Soenens         | Reelección                   |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>          | Reelección                   | Camila Merizalde Arico                | Reelección                   |
| <b>José Fernando Montoya Carrillo</b> | Reelección                   | Juan Francisco Javier Correal<br>Daza | Reelección                   |

En consecuencia, con los cambios realizados en las reuniones de Asamblea General de Accionistas a lo largo del año, el 36% de los miembros de la Junta Directiva se renovó durante el 2019. Ninguno de los miembros de la junta tiene vínculos laborales con la empresa.

La Junta Directiva está integrada por personas con las más altas calidades profesionales y personales, como se evidencia en sus hojas de vida. Para su elección, la asamblea tiene en cuenta criterios tales como la experiencia en el campo de finanzas, el derecho o ciencias afines y en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y de las operaciones que realiza la sociedad.

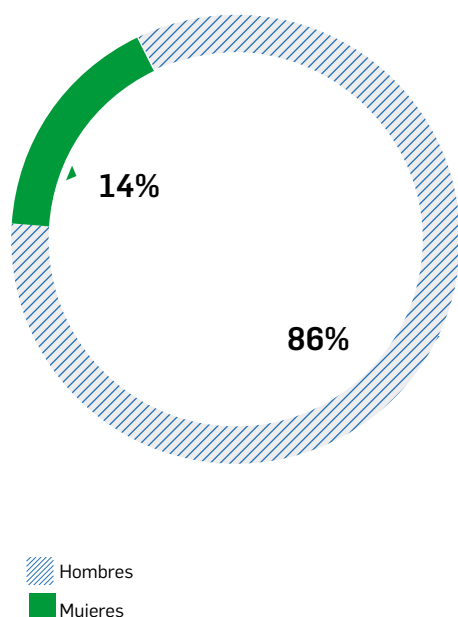
Los documentos de los miembros de Junta Directiva fueron remitidos a la Asamblea General de Accionistas, previa verificación de las calidades y cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 17 del reglamento de la Asamblea General de Accionistas y el artículo 2 del reglamento de la Junta Directiva.

Así mismo, los miembros tienen trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre por su idoneidad profesional e integridad.

Datos relevantes sobre la conformación de Junta Directiva:

**Gráfico 1**

Porcentaje de género de los miembros de Junta Directiva



Actualmente, de los miembros principales de la Junta Directiva de TGI S. A. ESP, Astrid Álvarez Hernández es miembro de la Junta Directiva de Emgesa, Codensa, Cálidda, Trecca, ElectroDunas y Dunas Energía S. A.A; Jorge Enrique Cote es miembro de la Junta Directiva de Américas BPS, Assenda Red S. A., EDS Tanganyica S.A.S., y Grupo Santa Helena S.A.S.; Álvaro Villasante Losada es miembro de la Junta Directiva de Emgesa y Cálidda; José Fernando Montoya es miembro de la Junta Directiva del Centro de Liderazgo y Gestión; y Daniel Rodríguez Ríos es miembro de la Junta Directiva de Codensa, Grupo Inmobiliario y Constructor Valor S. A. y M001 SAS.

Datos relevantes sobre operatividad de las reuniones de Junta Directiva en 2019:

- La Junta Directiva de TGI S. A. ESP se reúne de manera ordinaria una vez por mes.
- El quórum se conforma con la participación de, por lo menos, cuatro de sus miembros y decide con la mayoría de los votos presentes. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.
- La Junta Directiva durante 2019 se reunió en 14 ocasiones, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.
- En las 14 sesiones se tomaron 33 decisiones con voto unánime de todos los asistentes.
- El promedio de duración de reuniones de Junta Directiva fue de dos horas y media. Así las cosas, las reuniones tuvieron una duración máxima de tres horas y media, en algunos casos, y el tiempo mínimo correspondió a una hora y media.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva se elaboró un acta suscrita por el presidente y el secretario, en la cual se deja constancia de las deliberaciones, discusiones y fuentes de información que sirvieron de base para las decisiones adoptadas.
- El promedio de asistencia de los miembros principales durante 2019 fue:

## Cuadro No. 6

### Asistencia a sesiones de Junta Directiva, 2019

| Junta Directiva                       | Fecha ingreso       | Fecha retiro        | Porcentaje |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b>       | 27 de enero de 2016 |                     | 100%       |
| <b>Moisés Rubinstain Lerner</b>       | 18 de julio 2016    | 28 de marzo de 2019 | 100%       |
| <b>Jorge Enrique Cote Velosa</b>      | 31 de julio de 2019 |                     | 83%        |
| <b>Álvaro Villasante Losada</b>       | 20 de marzo de 2018 |                     | 100%       |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b>     | 28 de marzo de 2017 |                     | 93%        |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b>  | 26 de marzo de 2019 |                     | 36%        |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>          | 28 de marzo de 2017 |                     | 86%        |
| <b>José Fernando Montoya Carrillo</b> | 27 de marzo de 2016 |                     | 86%        |

El promedio de asistencia se calcula con base en las sesiones asistidas durante 2019. Teniendo en cuenta los cambios en la plancha de Junta Directiva, realizados por la asamblea en las sesiones ordinaria del mes de marzo y extraordinaria del mes de julio, el promedio se realiza respecto de los miembros que se retiraron, tomando las sesiones de Junta Directiva que se adelantaron con anterioridad al cambio.

Durante 2019, la Junta Directiva de TGI S. A. ESP se enfocó en la revisión de la estrategia. Adicionalmente, continuó con el proceso de fortalecimiento y consolidación del gobierno corporativo mediante la actualización de los instrumentos del mismo.

Durante 2019, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del gobierno corporativo de TGI S. A. ESP:

- La Junta Directiva en la sesión número 173, del 23 de abril de 2019, aprobó el nombramiento del ingeniero Mauricio Vera Maldonado como presidente encargado de la sociedad.
- En sesión número 174, del 29 de mayo de 2019, la Junta Directiva aprobó la modificación al Acuerdo de Grupo Empresarial.
- La Junta Directiva aprobó en sesión número 177, del 3 de julio de 2019, la reforma a la Política de Gobierno Corporativo, la reforma al código de gobierno corporativo y la reforma de su reglamento. Igualmente, recomendó la aprobación de la reforma al reglamento de la Asamblea de Accionistas.

- En sesión del 30 de octubre de 2019, la Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, aprobó la reforma de la Política de Operaciones con partes vinculadas y las modificaciones al Manual de Contratación de TGI de manera concordante con el ajuste al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la empresa.
- La Junta Directiva, en sesión número 181 del 27 de noviembre de 2019, aprobó la Política Corporativa de Proyectos de Inversión y en esta misma sesión dio inicio a la revisión a la estrategia de la compañía, la cual continuó durante las sesiones siguientes, hasta finalizar el año 2019.
- En la sesión número 182, del 12 de diciembre de 2019, la Junta Directiva aprobó la Política de Sostenibilidad.
- El 17 de diciembre de 2019, en su sesión número 183, la Junta Directiva aprobó la capitalización de Contugas S. A.C. por la suma de hasta de USD 21,7 millones.
- Se designaron los miembros de los Comités de Auditoría y Riesgos, Compensaciones, Gobierno Corporativo, Operativo y Financiero y de Inversiones, y se aprobaron sus planes de trabajo anuales.
- Durante 2019 en cumplimiento de sus responsabilidades, la Junta Directiva interactuó con el revisor fiscal para abordar el siguiente punto:
  1. Opinión del revisor fiscal sobre los esta-





Presidente y equipo de vicepresidentes de TGI

dos financieros individuales y consolidados presentados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 2018.

#### Inducción y procesos de capacitación

- Los miembros de Junta Directiva asistieron a varias capacitaciones, entre las cuales se destaca la conferencia *Gastech*, que tuvo lugar en septiembre en Houston (Texas) y el *Encuentro de juntas directivas de GEB*, en el cual se entrenó a los directores en la competencia organizacional de comunicación eficaz y responsable. Igualmente, fueron invitados al *Foro TGI*, a nueve *Charlas Técnicas PEC*, al *Foro de Transmisión Eléctrica Desafíos y Experiencias GEB* y al *Foro de Gobierno Corporativo, un activo empresarial*.
- Se realizó la inducción a los nuevos miembros de la Junta Directiva.
- Así mismo, se realizaron reuniones con los miembros independientes que solicitaron mayor detalle en los temas presentados en las sesiones de Junta Directiva.

#### ¿Cómo se evalúa el compromiso del TGI frente a este tema?

Anualmente, la Junta Directiva de TGI realiza una autoevaluación de su gestión y la de sus comités,

con el apoyo de un asesor externo e independiente. Igualmente, dentro de dicha autoevaluación los miembros de Junta Directiva evalúan a la administración de la sociedad.

La evaluación de la gestión del presidente corresponde a la Junta Directiva.

Se llevan a cabo, también para este frente, las auditorías propias de TGI (auditoría interna) y la del revisor fiscal. Adicionalmente, de manera semestral, se presenta ante el Comité de Gobierno Corporativo la evaluación de cumplimiento de las normas de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva y sus comités.

Anualmente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, TGI cuenta con un auditor externo de gestión y resultados, quien para realizar su trabajo solicita el detalle de las actividades operativas de la empresa, así como la información relacionada con gobierno corporativo, tales como composición accionaria de la empresa, miembros de la Junta Directiva, entre otros. Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones y opinión del auditor son presen-

tados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las fechas definidas para tal fin.

La autoevaluación de la Junta Directiva para la vigencia 2019 se realizó con el asesor externo e independiente Governance Consultants. Las principales conclusiones de la autoevaluación fueron las siguientes:

- Tanto la Junta Directiva como el equipo de administración de TGI comparten la visión positiva acerca del desempeño y funcionamiento general del cuerpo colegiado, con un promedio de 4,7/5,0 por parte de ambas instancias; y
- Existe un reconocimiento positivo respecto de los avances de la Junta Directiva de TGI en materia de dinámica colegiada y de comunicación con el equipo de administración, destacando los miembros de junta el nivel de profesionalismo e integración del cuerpo colegiado, en aras de asegurar la independencia del proceso de toma de decisiones de esta instancia de dirección y control.

Los resultados de la autoevaluación fueron presentados al Comité de Gobierno Corporativo y a la Junta Directiva en el mes de febrero.

#### **Asesoramiento externo**

La Junta Directiva de TGI S. A. ESP cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario, en estos casos, puede solicitar opiniones de expertos idóneos e independientes. En el ejercicio de este derecho, la Junta Directiva de TGI S. A. ESP interactuó con expertos externos durante 2019, en los siguientes temas:

1. Revisión estratégica: Lloreda & Asociados, Brugman S. A.S., Grupo Mercados Energéticos Consultores, Usaene, Económica Consultores, y Upside.
2. Lineamientos y parámetros de compensación: Mercer.
3. Negociación colectiva: López & Asociados.
4. Autoevaluación de Junta Directiva: Governance Consultants.

#### **Presidente y secretario de la Junta Directiva**

En el año 2019 la Junta Directiva fue presidida por Astrid Álvarez Hernández. La presidente de la junta tiene a su cargo las siguientes funciones generales:

1. Procurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
2. Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
3. Planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan

anual de trabajo, con base en el que le sea propuesto por la Administración.

4. Presidir las reuniones y manejar los debates.
5. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
6. Monitorear la participación de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
7. Autorizar la presencia de colaboradores de la Sociedad o invitados especiales en la sesión para la deliberación de asuntos específicos.
8. Decidir acerca de las vacaciones y excusas del presidente de la Sociedad.

El secretario de la Junta Directiva es el vicepresidente jurídico de TGI S. A. ESP, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de los Estatutos Sociales. Actualmente, la secretaria de la Junta Directiva es Yolanda Gómez Restrepo, vicepresidente Jurídica y de Servicios, quien ejerció como tal a lo largo del año 2019.

Dentro de las funciones principales del secretario se encuentran: elaborar el orden del día y las actas de las reuniones, comunicar las convocatorias, certificar los actos y documentos internos de la junta, y hacer seguimiento a sus acuerdos y compromisos.

#### **Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva**

La información a la que acceden los miembros está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben realizarse en interés de la empresa y de todos los accionistas, conforme al régimen legal colombiano. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva se establecen en el código de gobierno corporativo y en el reglamento de la Junta Directiva.

TGI S. A. ESP utilizó a lo largo de 2019 la herramienta tecnológica Diligent Boards, implementada desde el año 2018, para proveer a los miembros de la Junta Directiva la información relativa a actas, presentaciones y anexos de los temas a discutir en cada sesión. A esta herramienta a la cual tienen acceso los miembros de junta de manera permanente desde sus computadores o dispositivos móviles, mediante un usuario y contraseña asignado a cada uno de ellos. Dicha herramienta cuenta con sistemas de seguridad idóneos que permiten revisar la trazabilidad de la información y preservar la confidencialidad de la misma.

### Comités de Junta Directiva

TGI S. A. ESP en el 2019 contó con cinco comités que apoyaron el cumplimiento de las funciones de la junta en los siguientes asuntos: auditoría y riesgos, operaciones, financiero y de inversiones,

gobierno corporativo y compensaciones.

A continuación, se detalla su conformación, principales funciones y asistencia a las sesiones en el 2019:

## Junta Directiva

### Comité de Compensaciones

Tiene por objeto garantizar que la gestión del talento de la compañía se enmarque en las políticas corporativas y que el sistema de compensación permita que la compañía cuente con las personas que requiere para cumplir sus objetivos estratégicos, con miras a implementar las mejores prácticas de desarrollo organizacional y generar valor a la empresa y sus accionistas. Con esta finalidad, le compete a este órgano analizar y discutir todos los temas referentes a la compensación de los colaboradores, tales como compensación fija, variable, incentivos y beneficios, las relaciones obrero-patronales y relaciones industriales, para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos; así como apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento, asociadas al nombramiento y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Presidencia.

### Comité de Auditoría y Riesgos

Tiene por objeto verificar con las instancias de control y el revisor fiscal de la sociedad que la administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente, el análisis de las recomendaciones del revisor fiscal en relación con los estados financieros y la revisión de la arquitectura de control de la sociedad. Así mismo, supervisa y evalúa el sistema de control interno de la sociedad, incluyendo el análisis de riesgos, para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva. Cumple las demás funciones que le corresponden conforme a la ley, los estatutos y su reglamento.

### Comité de Gobierno Corporativo

Es responsable de proponer y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptadas por TGI S. A. ESP. En desarrollo de sus funciones, este Comité vela para que los derechos de los accionistas se respeten de conformidad con la legislación aplicable y las disposiciones internas de TGI S. A. ESP. Estudia y propone reformas a los instrumentos corporativos, y hace seguimiento a las negociaciones que tanto miembros de la Junta Directiva como demás administradores, realicen sobre acciones de TGI S. A. ESP u otras empresas de GEB, de conformidad con lo señalado en el reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.

### Comité Financiero y de Inversiones

Es el encargado de hacer seguimiento a la gestión financiera de TGI S. A. ESP y revisar y evaluar la ejecución del presupuesto. Es responsable de analizar las oportunidades de nuevos negocios, así como de recomendar las decisiones de inversión y desinversión en los términos establecidos en su reglamento. En desarrollo de sus funciones, este Comité se encarga de revisar y realizar recomendaciones a la estrategia de la sociedad, así como al plan de negocios.

### Comité Operativo

Tiene por objeto hacer la planeación, seguimiento y análisis de todos los temas relacionados con aspectos operativos de TGI S. A. ESP. Es responsable de conocer y gestionar temas como seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, gestión social, regulación y política energética, asuntos comerciales, la gestión de proyectos de construcción de nueva infraestructura y las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura existente.

## Conformación de los comités de junta

Al iniciar 2019, la composición de comités de junta era la siguiente:

### Comité de Compensaciones

| Principal                       | Suplente                   |
|---------------------------------|----------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b> | Andrés Baracaldo Sarmiento |
| <b>Álvaro Villasante Losada</b> | Gabriel Rojas Londoño      |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>    | Camila Merizalde Arico     |

### Comité de Auditoría y Riesgos

| Principal                          | Suplente                  |
|------------------------------------|---------------------------|
| <b>Moisés Rubinstain Lerner</b>    | Francisco Javier Barón    |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>       | Camila Merizalde Arico    |
| <b>Diana Margarita Vivas Munar</b> | Alejandro Botero Valencia |

### Comité de Gobierno Corporativo

| Principal                          | Suplente                   |
|------------------------------------|----------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b>    | Andrés Baracaldo Sarmiento |
| <b>Diana Margarita Vivas Munar</b> | Alejandro Botero Valencia  |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>       | Camila Merizalde Arico     |

### Comité Financiero y de Inversiones

| Principal                         | Suplente                    |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Moisés Rubinstain Lerner</b>   | Francisco Javier Barón      |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b> | Martha Nohora Riaño Reyes   |
| <b>José Fernando Montoya</b>      | Juan Francisco Correal Daza |

### Comité Operativo

| Principal                         | Suplente                    |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Álvaro Villasante Losada</b>   | Gabriel Rojas Londoño       |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b> | Martha Nohora Riaño Reyes   |
| <b>José Fernando Montoya</b>      | Juan Francisco Correal Daza |

Durante 2019, se realizaron los siguientes ajustes a los comités de Junta Directiva:

- Se actualizaron los reglamentos de los cinco comités asesores de la Junta Directiva.
- La Junta Directiva en sesión 172, del 27 de marzo de 2019, modificó la composición de los comités, los cuales quedaron como se lista a continuación:

#### Comité de Compensaciones

| Principal                       | Suplente                       |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b> | Andrés Baracaldo Sarmiento     |
| <b>Álvaro Villasante Losada</b> | Juan Carlos Tarquino Sarmiento |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>    | Camila Merizalde Arico         |

#### Comité de Auditoría y Riesgos

| Principal                            | Suplente                      |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Moisés Rubinstain Lerner</b>      | Francisco Javier Barón        |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>         | Camila Merizalde Arico        |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b> | Luis Martín Gutiérrez Soenens |

#### Comité de Gobierno Corporativo

| Principal                            | Suplente                      |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b>      | Andrés Baracaldo Sarmiento    |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b> | Luis Martín Gutiérrez Soenens |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>         | Camila Merizalde Arico        |

#### Comité Financiero y de Inversiones

| Principal                         | Suplente                    |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Moisés Rubinstain Lerner</b>   | Francisco Javier Barón      |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b> | Martha Nohora Riaño Reyes   |
| <b>José Fernando Montoya</b>      | Juan Francisco Correal Daza |

#### Comité Operativo

| Principal                         | Suplente                       |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Álvaro Villasante Losada</b>   | Juan Carlos Tarquino Sarmiento |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b> | Martha Nohora Riaño Reyes      |
| <b>José Fernando Montoya</b>      | Juan Francisco Correal Daza    |

- La Junta Directiva en sesión 178, del 28 de agosto de 2019, modificó la composición de los comités, los cuales quedaron como se lista a continuación:

#### Comité de Compensaciones

| Principal                       | Suplente                       |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b> | Andrés Baracaldo Sarmiento     |
| <b>Álvaro Villasante Losada</b> | Juan Carlos Tarquino Sarmiento |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>    | Camila Merizalde Arico         |

#### Comité de Auditoría y Riesgos

| Principal                            | Suplente                      |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Jorge Enrique Cote Velosa</b>     | Francisco Javier Barón        |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>         | Camila Merizalde Arico        |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b> | Luis Martín Gutiérrez Soenens |

#### Comité de Gobierno Corporativo

| Principal                            | Suplente                      |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Astrid Álvarez Hernández</b>      | Andrés Baracaldo Sarmiento    |
| <b>Mario Martín Mejía Del Carpio</b> | Luis Martín Gutiérrez Soenens |
| <b>Daniel Rodríguez Ríos</b>         | Camila Merizalde Arico        |

#### Comité Financiero y de Inversiones

| Principal                         | Suplente                    |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Jorge Enrique Cote Velosa</b>  | Francisco Javier Barón      |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b> | Eduardo Pinilla Díaz        |
| <b>José Fernando Montoya</b>      | Juan Francisco Correal Daza |

#### Comité Operativo

| Principal                         | Suplente                       |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Álvaro Villasante Losada</b>   | Juan Carlos Tarquino Sarmiento |
| <b>Héctor José Fajardo Olarte</b> | Eduardo Pinilla Díaz           |
| <b>José Fernando Montoya</b>      | Juan Francisco Correal Daza    |

### Nominación y selección de miembros

Respecto a la nominación y selección de los representantes del gobierno corporativo es importante señalar:

- Los miembros de Junta Directiva: los estatutos sociales en el artículo 47 señalan que los miembros principales y suplentes son elegidos y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva de acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, se integra de manera proporcional a la propiedad accionaria. La elección en la Asamblea General de Accionistas se realiza mediante el sistema de cociente electoral (artículos 1 y 2 del Reglamento de Junta Directiva).
- De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, previa presentación de los candidatos a la Asamblea General de Accionistas, el Comité de Compensaciones de la Junta Directiva, verifica las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro.
- Comités de Junta Directiva: los comités están integrados por los miembros principales y respectivos suplentes y sus integrantes son elegidos por la Junta Directiva.
- Presidente: es elegido por la Junta Directiva, de acuerdo con los estatutos sociales el periodo del presidente es dos años contados a partir de su elección, pero puede ser reelegido indefinidamente o removido libremente del cargo antes del vencimiento del periodo.

El reglamento de Junta Directiva, en su artículo 2, establece los requisitos y calidades que deben reunir sus miembros, los cuales son validados por el Comité de Compensaciones, previa presentación a la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con los artículos 379, numeral 1 del Código de Comercio, y 17 del Reglamento de la asamblea, para facilitar su derecho legal de postulación, los accionistas podrán someter los candidatos a integrar la Junta Directiva a la verificación de los requisitos, por parte del Comité de Compensaciones, caso en el cual se presentará informe a la asamblea sobre el cumplimiento de los mismos, previamente a la elección.

En el evento en que no se haya realizado el trámite ante el Comité de Compensaciones, le corresponde al accionista proponente adelantar el análisis correspondiente y presentarlo en la Asamblea de Accionistas, previo a la votación.

El reglamento de Junta Directiva establece unos criterios generales que deben cumplir sus miembros, criterios que son objetivos y que permiten diversidad en la integración de la junta.

TGI, al no estar inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, no se encuentra obligada, en los términos del artículo 44 de la Ley 964, a tener miembros independientes. No obstante, TGI como buena práctica corporativa procura tener miembros independientes, como en efecto los tiene, y para la definición de independencia se tiene en cuenta lo establecido en el párrafo 2 del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

En cuanto a las calidades de los miembros que integran la junta, las mismas se señalan en el artículo 2 del reglamento de la Junta Directiva. De conformidad con lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el informe del Comité de Compensaciones sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos de los candidatos a ser miembros de junta se presenta a la asamblea.

**Cuadro No. 7**

Asistencia a sesiones de comités de Junta Directiva, 2019

| Comité                          | Total de reuniones            | No. Reunión | Miembro de Junta Directiva    | Promedio asistencia por reunión |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|---------------------------------|
| <b>Comité de Compensaciones</b> | 10                            | 47          | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                            |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               | 48          | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                            |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               | 49          | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                            |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               | 50          | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                            |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               | 51          | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                            |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
| Daniel Rodríguez Ríos           |                               |             |                               |                                 |
| 52                              | Astrid Álvarez Hernández      | 100%        |                               |                                 |
|                                 | Álvaro Villasante Losada      |             |                               |                                 |
|                                 | Daniel Rodríguez Ríos         |             |                               |                                 |
| 53                              | Astrid Álvarez Hernández      | 100%        |                               |                                 |
|                                 | Álvaro Villasante Losada      |             |                               |                                 |
|                                 | Daniel Rodríguez Ríos         |             |                               |                                 |
| 54                              | Astrid Álvarez Hernández      | 100%        |                               |                                 |
|                                 | Álvaro Villasante Losada      |             |                               |                                 |
|                                 | Daniel Rodríguez Ríos         |             |                               |                                 |
| <b>Comité de Compensaciones</b> | 10                            | 55          | Andrés Baracaldo Sarmiento    | 100%                            |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               | 56          | Astrid Álvarez Hernández      |                                 |
|                                 |                               |             | Álvaro Villasante Losada      |                                 |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
| <b>Comité de Auditoría</b>      | 4                             | 55          | Moisés Rubinstain Lerner      | 100%                            |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               |             | Alejandro Botero Valencia     |                                 |
|                                 |                               | 56          | Francisco Javier Barón        | 100%                            |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
|                                 |                               |             | Luis Martín Gutiérrez Soenens |                                 |
|                                 |                               | 57          | Francisco Javier Barón        | 100%                            |
|                                 |                               |             | Daniel Rodríguez Ríos         |                                 |
| 58                              | Daniel Rodríguez Ríos         | 67%         |                               |                                 |
|                                 | Mario Martín Mejía Del Carpio |             |                               |                                 |



|   |   |                               |                                |                            |      |
|---|---|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------|
| <b>Comité de Gobierno Corporativo</b>     | 5   | 19                            | Astrid Álvarez Hernández       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Alejandro Botero Valencia      |                            |      |
|   |   |                               | Daniel Rodríguez Ríos          |                            |      |
|   |   | 20                            | Astrid Álvarez Hernández       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Mario Martín Mejía Del Carpio  |                            |      |
|   |   |                               | Daniel Rodríguez Ríos          |                            |      |
|   | 21  | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                           |                            |      |
|   |   | Mario Martín Mejía Del Carpio |                                |                            |      |
|   |   | Daniel Rodríguez Ríos         |                                |                            |      |
| <b>Comité de Gobierno Corporativo</b>     | 5   | 22                            | Astrid Álvarez Hernández       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Mario Martín Mejía Del Carpio  |                            |      |
|   |   |                               | Daniel Rodríguez Ríos          |                            |      |
|   | 23  | Astrid Álvarez Hernández      | 100%                           |                            |      |
|   |   | Mario Martín Mejía Del Carpio |                                |                            |      |
|   |   | Daniel Rodríguez Ríos         |                                |                            |      |
| <b>Comité Financiero y de Inversiones</b> | 8   | 22                            | Moisés Rubinstain Lerner       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | José Fernando Montoya          |                            |      |
|   |   | 23                            | Moisés Rubinstain Lerner       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | Juan Francisco Javier Correal  |                            |      |
|   |   | 24                            | Moisés Rubinstain Lerner       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | Juan Francisco Javier Correal  |                            |      |
|   |   | 25                            | Moisés Rubinstain Lerner       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | José Fernando Montoya          |                            |      |
|   | 26  | Francisco Javier Barón        | 100%                           |                            |      |
|   |   | Héctor José Fajardo Olarte    |                                |                            |      |
|   |   | José Fernando Montoya         |                                |                            |      |
|   | 27  | Francisco Javier Barón        | 100%                           |                            |      |
|   |   | Héctor José Fajardo Olarte    |                                |                            |      |
|   |   | José Fernando Montoya         |                                |                            |      |
|   | 28  | Jorge Enrique Cote Velosa     | 100%                           |                            |      |
|   |   | Héctor José Fajardo Olarte    |                                |                            |      |
|   |   | José Fernando Montoya         |                                |                            |      |
|   | <b>Comité Financiero y de Inversiones</b> | 8                             | 29                             | Héctor José Fajardo Olarte | 67%  |
|   |   |                               |                                | José Fernando Montoya      |      |
|   | <b>Comité Operativo</b>                   | 6                             | 76                             | Álvaro Villasante Losada   | 100% |
| Héctor José Fajardo Olarte                |   |                               |                                |                            |      |
| Juan Francisco Javier Correal             |   |                               |                                |                            |      |
| 77  |   |                               | Álvaro Villasante Losada       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | José Fernando Montoya          |                            |      |
| 78  |   |                               | Juan Carlos Tarquino Sarmiento | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | José Fernando Montoya          |                            |      |
| 79  |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     | 67%                        |      |
|   |   |                               | Juan Francisco Correal Daza    |                            |      |
| 80  |   |                               | Álvaro Villasante Losada       | 100%                       |      |
|   |   |                               | Héctor José Fajardo Olarte     |                            |      |
|   |   |                               | José Fernando Montoya          |                            |      |
| 81  |   |                               | Álvaro Villasante Losada       | 100%                       |      |
|   | Eduardo Pinilla Díaz                      |                               |                                |                            |      |
|   | José Fernando Montoya                     |                               |                                |                            |      |

De acuerdo con la reglamentación interna, todos los comités de Junta Directiva deliberan y deciden válidamente, con la presencia de al menos dos de sus miembros.

#### Remuneración de la Junta Directiva y comités

Durante el 2019 no se realizó incremento a los honorarios, diferente al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el 2019. Los honorarios de Junta Directiva fueron fijados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 34 del 29 de marzo de 2016, correspondiente a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (en adelante "SMMLV"). En dicha sesión, adicionalmente se señaló que los honorarios por asistencia a comités serían de tres SMMLV.

#### Cuadro No. 8

##### Honorarios aprobados para Junta Directiva y comités, 2019 (COP)

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>Sesión de Junta Directiva – 4 SMMLV</b>           | (COP) \$3.312.464 |
| <b>Sesión de comité de Junta Directiva – 3 SMMLV</b> | (COP) \$2.484.348 |

#### Cuadro No. 9

##### Honorarios pagados a toda la Junta Directiva y comités, 2019

| Junta Directiva   | Comités           | Total             |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| COP \$317.996.544 | COP \$126.701.748 | COP \$444.698.292 |

Datos relevantes sobre remuneración de Junta Directiva:

- TGI S. A. ESP no tiene un modelo de remuneración variable para la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones.
- Los miembros de la Junta Directiva quedan excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

## Alta gerencia

La alta gerencia de TGI S. A. ESP, en concordancia con la estrategia corporativa, cumple sus funciones en el plano corporativo, de tal forma que define lineamientos y toma decisiones para la ejecución de la estrategia del negocio.

La cabeza del TGI S. A. ESP es el presidente, que es nombrado por la Junta Directiva y quien nombra cinco vicepresidentes, que en su conjunto constituyen la alta gerencia de TGI S. A. ESP.

#### Mauricio Vera Maldonado

Presidente

Ingeniero civil de la Universidad La Gran Colombia y maestro en gestión ambiental para el desarrollo sostenible de la Pontificia Universidad Javeriana, con formación en proyectos de la Universidad de los Andes; certificado en PMP del Project Management Institute, formación en abastecimiento estratégico de la Universidad de los Andes y certificado PSCM del Centro de Comercio Internacional. Cuenta con experiencia de más de 27 años en el área de proyectos de infraestructura en sectores de oil & gas, energía, vial, agua potable y saneamiento básico. Asimismo, se ha desempeñado como líder de proyectos, entre los cuales se destaca el de vulnerabilidad sísmica, coordinador de infraestructura y líder de categoría estratégica de abastecimiento en Ecopetrol. Además, se desempeñó como coordinador de licencias ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial; asesor ambiental en la Empresa de Energía de Bogotá y gerente ambiental y director operativo en la Empresa de Acueducto de Bogotá.

#### Yolanda Gómez Restrepo

Vicepresidenta Jurídica y de Servicios

Es abogada y especialista en derecho penal y criminología de la Universidad Externado de Colombia, con más de 20 años de experiencia laboral en el sector público.

En el campo laboral ha desempeñado, entre otros cargos, el de directora de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; procuradora delegada para Economía y Hacienda Pública de la Procuraduría General de la Nación; vicepresidenta administrativa y de gestión humana y asesora de la Presidencia de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Igualmente, ha sido consultora del Banco Mundial, del Consejo

Superior de la Judicatura, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; gerente jurídica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y secretaria general del Ministerio de Justicia y del Derecho.

### **Juan Pablo Henao Botero**

Vicepresidente de Desarrollo Comercial

Vicepresidente de Desarrollo Comercial de la Transportadora de Gas Internacional, con 15 años de experiencia en la comercialización de los segmentos de *midstream*, exploración y producción de gas y crudo.

Se desempeñó como gerente Comercial y Relaciones con el Inversionista de Mansarovar Energy y Aceros H3, coordinador de Transporte y Comercialización de Cepsa Colombia S. A. y ocupó diferentes posiciones en British Petroleum (BP), como líder comercial y especialista en cadena de suministro.

Cabe destacar su experiencia en el diseño de estrategias de comercialización con enfoque en la estructuración de nuevas líneas de negocios; estrategias para la optimización de ingresos; negociación y relacionamiento con partes interesadas; además de su experiencia en procesos tarifarios con visión crítica.

El ingeniero Henao es egresado de la Universidad de los Andes, de la facultad de Ingeniería Industrial, cuenta con MBA en Global Management de Thunderbird-School of Global Management, en Phoenix USA, y con diferentes actualizaciones en gobierno corporativo de Northwestern University, *Fundamentals of Petroleum Refining* y *Physical Oil Trading and Operations* en The Oxford Princeton Programme en Calgary, Canadá.

### **Juan Carlos Penagos Londoño**

Vicepresidente de Construcción

Ingeniero civil de la Universidad Nacional de Colombia -1997, magister en ingeniería civil de la Universidad de los Andes y MBA Énfasis en la Dirección de Proyectos de la Universidad Viña del Mar, Chile. Fue subdirector de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; gerente y subgerente general de Empresas Públicas de Cundinamarca, líder de proyectos y coordinador normalización técnica en Acueducto de Bogotá, entre otros.

### **Adriana Milena Munevar**

Vicepresidente Financiera

Profesional en finanzas y relaciones internacionales de la Universidad Externado de Colombia, 1995; Programa avanzado de liderazgo, Thunderbird School of Global Management USA, 2015; Liderazgo y gobierno corporativo, Inalde Colombia, 2015; Normas internacionales de contabilidad, PWC Colombia, 2014. Fue vicepresidenta financiera Colombia en Exxon-Mobil de Colombia S. A., gerente de Contraloría del Grupo Andino y México, entre otros.

### **César Julio Criollo Calderón**

Vicepresidente de Operaciones

Ingeniero mecánico de la Universidad Tecnológica de Pereira, diplomado en gestión y manejo de sistemas con gas, magister en administración económica y financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira. Fue jefe de Operación de Mantenimiento y de Emergencias en Gases de Risaralda S. A. ESP, jefe de Servicios Comerciales en Gases del Quindío S. A. ESP e Ingeniero de Proyectos en la Empresa Colombiana de Gas, Ecogas, entre otras.

## Comités de la administración

Adicionalmente a los comités de Junta Directiva TGI S. A. ESP cuenta con comités de la administración y foros estratégicos cuyo objeto es guiar la gestión de TGI S. A. ESP. Los comités de la administración fueron reglamentados mediante la Directriz de Presidencia No. 004 de 2018 y la Directriz No. 015 de 2019, en la cual la alta dirección decidió modificar los comités de la administración y aprobar la creación de foros estratégicos. Así las cosas, los comités de la administración y los foros estratégicos de TGI S. A. ESP son:

**Cuadro No. 10 – Comités de la administración y foros estratégicos 2019**

| Foros estratégicos  | Comités asesores y de seguimiento  | Comités de cumplimiento  |
|---|--|--|
| <p>Son aquellos espacios de conversación formal que buscan enriquecer y asegurar la gestión estratégica de la organización y sus negocios, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Foro Ejecutivo.</li> <li>2. Foro de Desarrollo Comercial.</li> </ol> | <p>Son aquellos encargados de asesorar a la alta gerencia en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con gestión administrativa, financiera, de inversiones, proyectos y operativa de la compañía, así como de hacer seguimiento a las decisiones adoptadas. Estos comités son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comité de Presidencia.</li> <li>2. Comité Comercial.</li> <li>3. Comité Financiero y de Inversiones.</li> <li>4. Comité de Proyectos.</li> <li>5. Comité de Desarrollo Sostenible.</li> </ol> | <p>Son aquellos comités en los que se busca dar cumplimiento a la normativa interna y externa de la organización y asegurar el control de los procesos organizacionales, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comité de Ética y Cumplimiento.</li> <li>2. Comité de Igualdad de Género.</li> <li>3. Comité Ejecutivo de Contratación.</li> <li>4. Comité Operativo de Contratación.</li> <li>5. Comité de Estandarización Técnica</li> <li>6. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST–.</li> <li>7. Comité de Convivencia.</li> <li>8. Comité de Seguridad Industrial.</li> <li>9. Comité de Archivo.</li> <li>10. Comité Laboral.</li> <li>11. Comité Crédito de Vivienda.</li> </ol> |

## Remuneración de la alta gerencia

La remuneración del presidente de TGI S. A. ESP incluye un componente fijo y uno variable. El componente variable se basa en los resultados de la evaluación de su gestión, lo cual ha incentivado el cumplimiento de las metas.

### Operaciones con partes vinculadas y conflictos de interés

Las reglas para las operaciones con partes vinculadas y la administración de conflictos de interés se encuentran recogidas en el Código de Ética, en los Estatutos Sociales, en la Política de Operaciones con partes vinculadas y en la Política de Administración de Conflictos de Interés.

En las operaciones con partes vinculadas se da cumplimiento al régimen de inhabilidades, incom-

patibilidades y conflictos de intereses. Adicionalmente, dichas operaciones deben llevarse a cabo dando cumplimiento al marco normativo vigente, el Acuerdo de Grupo Empresarial, los estatutos sociales, el código de gobierno corporativo, las disposiciones del Manual de Contratación, así como los compromisos de gobierno corporativo. TGI S. A. ESP propende para que las operaciones con partes vinculadas se pacten en condiciones de mercado y se encuentren documentadas, contando con los soportes para la metodología de precios de transferencia requerida por las autoridades.

En el año 2019 se aprobó el procedimiento para dar aplicación a la Política

de Operaciones con partes vinculadas, que se encuentra disponible en la página web de TGI S. A. ESP, en el link: <http://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo/politicas>

Durante el año 2019 se realizaron operaciones con las siguientes partes vinculadas:

- Grupo Energía Bogotá S. A. ESP.
- Vanti S. A. ESP.
- Emgesa S. A. ESP.
- Codensa S. A. ESP.

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las empresas de Grupo Energía Bogotá realizadas durante el año 2019 es revelado anualmente en las Notas a los estados financieros de TGI S. A. ESP y en el informe de partes vinculadas del Comité de Auditoría y Riesgos de GEB S. A. ESP.

En caso de presentarse un conflicto de intereses, o cuando se tenga duda sobre su existencia, la persona en quien recaiga el potencial conflicto debe suspender cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con el eventual conflicto, e informar de manera detallada y por escrito al superior jerárquico.

Los administradores de TGI S. A. ESP deberán informar los eventuales conflictos de intereses a la Dirección de Cumplimiento, a través de la Secretaría de la Junta Directiva. Posteriormente, la Dirección de Cumplimiento presentará la situación ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, quien evaluará la existencia o no del conflicto y recomendará a la Junta Directiva las medidas que se deban adelantar para su administración y manejo. En caso de que el Comité de Auditoría y Riesgos determine la existencia de un conflicto de intereses, la persona implicada se abstendrá de participar en la deliberación o decisión del respectivo asunto y deberá retirarse de la sesión.

El director de Cumplimiento y los miembros del Comité de Ética de TGI S. A. ESP deberán informar de la situación del eventual conflicto de intereses al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva a través de la Dirección de Cumplimiento; el Comité de Auditoría y Riesgos tomará las medidas necesarias para su administración y manejo y recomendará al superior jerárquico administrativo las medidas que se deben adelantar para su administración y manejo.

Los demás colaboradores de TGI S. A. ESP, que no tengan la calidad de administrador y se encuentren frente a un eventual conflicto de intereses, deberán seguir el trámite previsto en el Código de Ética.

Durante 2019, se declaró un eventual conflicto de interés de los miembros de Junta Directiva Astrid Álvarez Hernández, Álvaro Villasante Losada y Camila Merizalde Arico en un tema relacionado con la compra de energía a Emgesa, en razón a su calidad de colaboradores de GEB (empresa con participación accionaria en Emgesa), y por su calidad de miembros de la Junta Directiva de dicha empresa por parte de Astrid Álvarez Hernández y Álvaro Villasante Losada. Por este motivo, los miembros de junta anteriormente señalados se retiraron de la sesión durante la presentación de dicho tema y no participaron en el proceso de deliberación y decisión.

#### Sistema de Control Interno

El Sistema de Control aplica a toda la empresa y a las funciones propias de cada cargo, siempre orientado y asesorado por el superior inmediato, con el fin de:

- Cumplir con las obligaciones funcionales, administrativas y operacionales.
- Establecer y actualizar los procedimientos y técnicas de control.
- Tomar acciones preventivas y correctivas inmediatas.
- Mitigar el riesgo de fraude.
- Elaborar y transmitir información fidedigna, adecuada, oportuna y real a los niveles de dirección y ejecución.
- Institucionalizar el autocontrol como

proceso permanente de verificación de la planeación y de sus resultados.

- Revisión permanente de trámites y procedimientos.
- Cooperar con la Gerencia de Auditoría Interna de TGI S. A. ESP en sus procesos de evaluación y el compromiso de aplicar las recomendaciones concertadas para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.
- Adoptar las buenas prácticas relacionadas con el sistema de control interno.

Un adecuado ambiente de control es un compromiso de TGI con sus grupos de interés, para lo cual se cuenta con el modelo de tres líneas de defensa, que proporciona una manera simple y efectiva para mejorar la comunicación en la gestión de riesgos y control, mediante la aclaración de las funciones y deberes. Actualmente, se cuenta con los siguientes mecanismos que permiten fortalecer el sistema de Control Interno:

- Código de Ética.
- Código de gobierno corporativo.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción.
- Política de Sostenibilidad.
- Estatuto de Auditoría Interna.
- Modelo de abastecimiento estratégico.
- Directrices de Presidencia.
- Plan Estratégico Corporativo (PEC).
- Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Certificación de Aseguramiento en Sistemas de Gestión Integrados (ISO 50001; OHSAS 18001; ISO 9001; ISO 14001).
- Indicadores del Sistema de Gestión Integrado.
- Sistema de Gestión de Riesgos.
- Sistema de Información SAP R/3.
- Comités de Junta Directiva (Auditoría y Riesgos, Gobierno Corporativo, Operativo, Financiero e Inversiones, Compensación).
- Comités de Presidencia, Contratación (Operativo, Ejecutivo, Estratégico), Comercial, Desarrollo Sostenible, Ética y Cumplimiento.
- Trámite de correspondencia corporativa a través del sistema "Custodio".
- Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
- Aplicación de las NIIF.
- Aplicación de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLA/SAR-LAFT).
- Campañas de Autocontrol, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Dilemas Éticos Relacionados con Conflictos de Interés.

- Compromisos con la Adhesión al Pacto Global.
- Matrices de Riesgos y Controles Bajo Metodología SOX.
- Matrices de Riesgos de Fraude.

Durante el año 2019, se actualizaron los reglamentos de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y comités de Junta Directiva, al igual que el Código de Ética, el código de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad.

Todas estas herramientas constituyen el soporte para la implementación, el mantenimiento y la mejora de los procesos y las actividades de control, dando cumplimiento al numeral V *Arquitectura de Control* del código de gobierno corporativo.

### Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad

Durante el 2019 los principales aspectos de la gestión de riesgos fueron:

- Actualización de la matriz de riesgos estratégicos alineada a los objetivos estratégicos.
- Promover el pensamiento basado en riesgo a todos los colaboradores, para permita identificar riesgos y oportunidades que puedan afectar o potencializar la conformidad del producto o servicio.
- Seguimiento trimestral a la implementación de los controles de riesgos estratégicos.
- Rendición de cuentas de los responsables de los riesgos estratégicos en el Comité de Presidencia para asegurar la ejecución de los controles y la mejora continua del proceso. Cada uno de los 14 riesgos estratégicos se presentó en dos sesiones de Comité de Presidencia.
- En los reportes a la Junta Directiva se informó que durante el año se presentó un evento de materialización de riesgos asociado al riesgo: "eventos operacionales que afectan la continuidad del transporte".

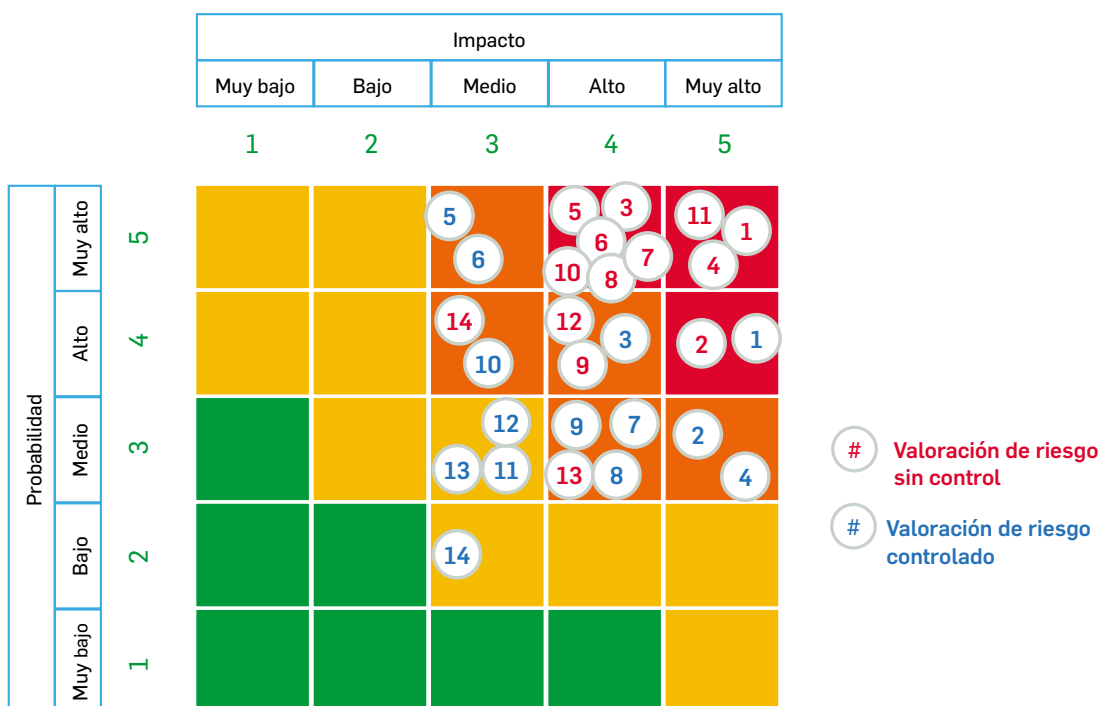
Los desafíos son:

- Continuar con el aseguramiento de la gestión de riesgos desde los procesos para lograr la alineación y complemento en la gestión con los riesgos estratégicos.
- Asegurar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos por parte de todos los colaboradores de la empresa.
- Asegurar la incorporación de indicadores de riesgos aplicables como medida de control de los mismos.
- Realizar el proceso de inducción a nuevos colaboradores en gestión de riesgos.
- Fortalecer el plan de capacitación y formación a los gestores y responsables de riesgos.
- Revisar con la alta dirección los riesgos emergentes que pudieran afectar el logro de los objetivos estratégicos.

La siguiente fue la matriz de riesgos estratégicos de TGI S. A. ESP para el 2019:

Gráfico 3 – Mapa de riesgos

| RC | Riesgos   |
|----|---|
| 1  | Cambios regulatorios desfavorables a los intereses de la empresa  |
| 2  | No alcanzar la promesa de valor de los proyectos de inversión de TGI debido a desviaciones en alcance, tiempo o costo |
| 3  | Accidentes de trabajo con afectación en la salud de los colaboradores y contratistas                                  |
| 4  | Eventos operacionales que afectan la continuidad del transporte   |
| 5  | Incidentes sociales en la ejecución de las operaciones y proyectos de TGI   |
| 6  | Posibles sanciones por partes de la autoridad ambiental   |
| 7  | Incumplimiento del plan de negocio  |
| 8  | Fraude y corrupción   |
| 9  | No lograr la incorporación de nuevos negocios que generen valor   |
| 10 | No utilización de la infraestructura Ballena-Barranca   |
| 11 | No crecimiento esperado de la demanda   |
| 12 | Pérdida de disponibilidad de los sistemas de información  |
| 13 | No contar con el capital humano idóneo y motivado para lograr la estrategia   |
| 14 | Pérdidas económicas o afectación reputacional por decisiones judiciales desfavorables.                                |





## Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

TGI cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, la cual fue aprobada el 27 de diciembre de 2017 en Comité de Presidencia de GEB y fue adoptada y adaptada el 28 de enero de 2018 a través de Junta Directiva de TGI.

A continuación, se describe el cumplimiento de la política en la gestión 2019:

1

### Contribución al logro de la estrategia

Cumplimiento del 99% del PEC en 2019

2

### Promover la cultura de la GR

Taller con gestores de riesgos. Curso virtual e-learning con el 75% de participación. Divulgación a todos los colaboradores la Política de Gestión de Riesgo.

3

### Contribuir a la continuidad del negocio

Activación del CRC en Barrancabermeja en eventos de contraemergencia. Planificación contratación de la Actualización del Plan de Continuidad del Negocio.

4

### Generar confianza accionistas y P.I.

Rendición de cuentas sobre la Gestión de Riesgos en Informes de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo y Contraloría.

5

### Asegurar la GR en proyectos de inversión

Análisis de Riesgos para el 100% de los proyectos de inversión en infraestructura que entran al MMCV. Análisis de riesgos para iniciativas en inversión Alternativas BallenaBarranca.

6

### Proteger los recursos y reputación de TGI

No se ha visto afectada la imagen y reputación de la empresa respecto a la matriz de riesgo estratégicos vigente. Identificación y valoración de riesgos de fraude y corrupción en procesos críticos.

7

### Gestionar Seguros y Coberturas

Actualización de la cobertura de Seguros de acuerdo a escenarios de riesgos de la matriz 2019. Todas las pólizas del programa de seguros están vigentes.

## Materialización de riesgos durante el ejercicio

Los resultados frente a la evaluación de la solidez de los controles son acordes con el nivel de materialización de los riesgos, considerando que durante el año 2019 se presentó un evento de materialización del riesgo "Eventos operacionales que afectan la continuidad del transporte". Dicho evento fue reportado en la instancia correspondiente (Junta Directiva y Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva) con su respectivo análisis de causas, evidenciando que se atendió de acuerdo con los procedimientos de gestión de emergencias; sin generar pérdidas económicas importantes para la empresa en cuanto a lucro cesante. Es importante resaltar, que dicha materialización de riesgo no impactó el desempeño del objetivo estratégico P2: "Logar una operación y mantenimiento eficiente asegurando la integridad y confiabilidad de la infraestructura", ni el resultado final del PEC.

### Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

De un total de 63 controles de riesgos estratégicos definidos para el 2019, se presentó un cumplimiento satisfactorio del 95% asegurando la total implementación de estos durante la gestión del año. El 5% restantes corresponde a controles que terminan su ejecución en el 2020 debido a su vinculación con el desarrollo de proyectos, aseguramiento de los registros de paz y salvo HSE y Social de proyectos y la definición e incorporación del manual de inversiones corporativo para asegurar la implementación de la Política de Proyectos de Inversión aprobada en el mes de diciembre de 2019.

### Revisoría Fiscal

Para el año 2019, TGI S. A. ESP continuó con la firma Deloitte & Touche Ltda. como revisor fiscal. Los servicios que ofrece a nivel global giran en torno a las áreas de consultoría, impuestos, asesoría jurídica, asesoría financiera y auditoría.

### Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el año 2019 se llevó a cabo, por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., la auditoría de regularidad vigencias 2017 y 2018, en la cual se presentaron 18 ha-





**Fortalecer la cultura organizacional en materia de Gobierno Corporativo es un reto constante en TGI**

llazgos administrativos de los cuales tres tienen incidencia fiscal, para los cuales se definieron planes de mejoramiento que son verificados por el ente de control, posteriormente.

#### **Auditor externo de gestión y resultados**

Bellicorp S. A.S., es la firma contratada por TGI para realizar la auditoría externa de gestión y resultados, la cual presentará durante la vigencia 2020 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el informe correspondiente a la vigencia 2019.

#### **Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo**

Con el objetivo de prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo en TGI S. A. ESP durante el año 2019 se realizaron las verificaciones solicitadas por las diferentes áreas de la Empresa de colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés en la herramienta World-Check One, la cual permite hacer consultas individuales de personas naturales y jurídicas en listas restrictivas oficiales nacionales e internacionales, lo cual fue informado por el oficial de Cumplimiento al Comité de Auditoría y Riesgos, trimestralmente.

Adicionalmente, la Gerencia de Auditoría Inter-

na y la Dirección de Cumplimiento realizaron capacitaciones a los colaboradores de TGI en materia de arquitectura de control y el Programa de Ética y Cumplimiento, las cuales incluyeron la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

Como resultado del presente informe de gobierno corporativo para el 2019 de TGI S. A. ESP se puede concluir que a lo largo de este año se fortaleció la cultura organizacional en materia de gobierno corporativo y el marco institucional. Igualmente, se dio cabal cumplimiento al código de gobierno corporativo y a los reglamentos de los órganos de la administración.

Finalmente, se destaca: (i) La ejecución del plan de comunicaciones en gobierno corporativo; (ii) La actualización de los instrumentos de Gobierno Corporativo; (iii) La utilización en un 100% de la herramienta tecnológica Diligent Boards como único medio de envío de la información a los miembros de Junta Directiva; y (iv) El entrenamiento presencial en mejores prácticas de gobierno corporativo para el área jurídica, ofrecido por la Academia GEB en asocio con el CESA y el IE Business School de España y el curso virtual para todos los colaboradores de TGI en gobierno corporativo.



TGI  
Grupo Energía Bogotá